

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52910 *BLANES*

Doña CAROLINA MARÍA RAMÓN TORRES, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Blanes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso abreviado número 188/2016, con NIG17023-42-1-2016-8063915, por auto de fecha 20 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Samira Lamrani Albanchel.

2.º Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designado ha sido D. Miquel Ribas Olivet.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Blanes, 11 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075819-1